ACTA N° 25
EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – 07/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir de los 23 días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 11:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 07/2011 "Adquisición de Combustibles" en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto y componen el Comité de evaluación según designación de la Dirección Nacional del Proyecto, las siguientes personas:
   - Luz Cáceres - *UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Martha Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Liliana Román - UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Gladys Monges - *Dirección de Planificación de la CSJ*

3. El llamado ha sido difundido en el portal de contrataciones públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, estableciéndose como fecha inicial de apertura de sobres el día 07 de junio de 2011, prorrogado para el día miércoles 15 de Junio, pues no se contaba con el número mínimo de oferentes para la apertura correspondiente. Ver **ANEXO 1 -ACTA DE PRORROGA**

4. En el día señalado se había recepcionado 1 (una) oferta, razón por la cual el comité decidió prorrogar por 2da vez la apertura correspondiente, fijando como fecha límite hasta las 10.00 horas del día miércoles 22 de Junio de 2011 para presentación de ofertas. Ver **ANEXO 2-ACTA DE PRORROGA**

5. El día 22 de junio de 2011 se realizo el Acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 7 "**Adquisición de Combustible**" según lo establecido en el **Art. N° 34 inc. c)** de la **Ley N° 2051/03** de "**Contrataciones Públicas**" su modificación Ley N° 3.439/07 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03..

6. Han sido invitadas a participar del Llamado las siguientes empresas:
   - Petróleos del Sur S.A.
   - Puma Energy Paraguay S.A.
   - Com Bubar company S.R.L.
   - Barcos & Rodados
   - Copetrol S.A

7. Presento su propuesta económica en tiempo y forma, la siguiente empresa:
   - Oferente 1: Barcos & Rodados S.A.
     Según consta en el ACTA DE APERTURA. Ver **ANEXO 3.**

8. Posterior al Acto de Apertura, y considerando la única propuesta el Comité de Evaluación procedió a verificar y analizar los siguientes puntos:

- El cumplimiento de las documentaciones según lo establecido en el Art. N°60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la ley de Contrataciones Publicas 2051/03 y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO 4**

- La evaluación técnica y económica. Para el efecto se ha elaborado el siguiente Cuadro de Oferta, en el cual se verifica la oferta económica presentada.

EMPRESA: Barcos & Rodados

ITEMS	PRODUCTO	CANT. MIN.	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.
1	Gasoil	2.000	4.000	5.125	10.250.000	20.500.000

9. Teniendo en cuenta la oferta descrita en el punto 8, y considerando el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que la disponibilidad Presupuestaria es inferior a lo ofertado, el Comité de Evaluación recomienda ajustar la cantidad mínima y máxima a la Disponibilidad Presupuestaria, quedando el cuadro de Oferta de la siguiente forma.

ITEMS	PRODUCTO	CANT. MIN.	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.
1	Gasoil	1.950	3.900	5.125	9.993.750	19.987.500

10. En consecuencia y atendiendo las formalidades del proceso de Evaluación de Ofertas que se ajusta a las disposiciones del Art. 63° del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051: Criterio de Adjudicación, y los Art.27 y Art.28 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.
    - Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones
    - Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato

11. Finalmente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios objeto del llamado CD N° 07/2011 "Adquisición de Combustible" a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** por un monto total máximo de **Gs. 19.987.500.- (Guaraníes Diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos) exento de IVA**

12. En muestra de conformidad, siendo las 10:00 hs del 06 de julio 2011, se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Luz Cáceres

UEP Proyecto 52565 CSJ

Martha Duarte

UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Roman

UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
Dirección de Planificación de la CSJ

ANEXO 1

Acta N° 21/2011
PRORROGA
LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 07/2011
"Adquisición de Combustibles"

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil once, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **CD Nº 07/2011 "Adquisición de Combustibles"**.

2. Asisten al acto por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto las siguientes personas :

   - Martha Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Nilsen L. Román – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Gladys Monges - DNP Proyecto 52565 CSJ
   - Mónica Encina - DNP Proyecto 52565 CSJ

3. La Unidad Ejecutora del Proyecto no ha recibido ninguna propuesta de oferta por lo que según lo establecido en el **Art. Nº 34 inc. c)** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. N° 805/2009**, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, y teniendo en cuenta que no se han recepcionado las cantidades mínimas en el plazo establecido para el efecto, la Unidad Ejecutora del Proyecto resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar el periodo para recepción de ofertas hasta las 10:00 hs del día miércoles 15 de junio de 2011 y el Acto de Apertura correspondiente para el día miércoles 15 de junio de 2011 a las 10:30 horas, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**.

4. Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

Marta Duarte,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Nilsen L. Román,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Mónica Encina,
UEP Proyecto 52565 CSJ

ANEXO 2

Acta N° 23/2011
2da. PRORROGA
LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 07/2011
"Adquisición de Combustibles"

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil once, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **CD Nº 07/2011 "Adquisición de Combustibles"**. (1ra. Prorroga)

2. Asisten al acto por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto las siguientes personas :

   - Martha Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Luz Cáceres - UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Nilsen L. Román – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Gladys Monges - DNP Proyecto 52565 CSJ

3. La Unidad Ejecutora del Proyecto solo ha recibido una (1) oferta para el presente acto por lo que según lo establecido en el **Art. Nº 34 inc. c)** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. N° 805/2009**, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, y teniendo en cuenta que no se han recepcionado las cantidades mínimas en el plazo establecido para el efecto, la Unidad Ejecutora del Proyecto resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar por 2da vez el periodo para recepción de ofertas hasta las **10:00 hs del día miércoles 22 de junio de 2011** y el Acto de Apertura correspondiente para el día **miércoles 22 de junio de 2011** a las **10:30 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**.

4. Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

Martha Duarte,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Luz Caceres,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Nilsen L. Román,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
UEP Proyecto 52565 CSJ

ANEXO 3

Acta N° 24/2011
APERTURA DE SOBRES
LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 07/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil once, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **CD Nº 07/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**.

2. En el acto participan los siguientes funcionarios:
   - Martha Duarte , *en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - *Luz Cáceres, en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - *Liliana Román, en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Gladys Monges, *en representación de la Dirección de Planificación de la CSJ*

3. La convocatoria presente fue realizada en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ( ).

4. Ningún oferente ha enviado representantes para participar en el presente acto.

5. Se da inicio al acto con la lectura de la carta de invitación y la autorización del llamado, acto seguido se procedió a la Apertura de los sobres, uno a la vez y se dio lectura en voz alta el nombre de los Oferentes y el precio de cada oferta.

6. Han sido invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas :
   - Petróleos del Sur S.A.
   - Puma Energy Paraguay S.A.
   - Com Bubar Company S.R.L.
   - Barcos & Rodados
   - Copetrol S.A

7. La empresa que presento su propuesta en tiempo y forma son las siguientes:

   Oferente 1 : Barcos & Rodados S.A.

8. Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contienen las propuestas dándose lectura a la propuesta económica presentada, registrándose los mismo en la tabla siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL (Máximo Exento IVA)	OBSERVACION
OFERENTE 1: BARCO Y RODADOS S.A.	20.500.000	Sin observaciones

9. No habiendo observaciones y siendo las 10:50 hs. del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Roman
UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
UEP Proyecto 52565 CSJ

ANEXO 4

CD 07/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
ANEXO 1
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS s/CARTA DE INVITACIÓN	OFERENTE 1: BARCOS & RODADOS S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente completado, firmado y sellado.	SI
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta Sipe
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta Sipe
e) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta	SI
f) El formulario Anexo 3 completado y firmado teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.	SI
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta Sipe
h) Fotocopia simple del cumplimiento Tributario vigente o fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta;	Presenta Sipe
i) Fotocopia de la Patente comercial;	Presenta Sipe
j) Fotocopias simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica	Presenta Sipe
k) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con el Proyecto en caso de ser adjudicado, y que su actividad comercial o industrial esta vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud.	SI
l) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	SI
m) Listado de Estaciones de Servicios adheridas y habilitadas para la procvision del bien, especificanto ubicación correspondientes (epartamento geografico, distrito, direccion, telefono)listado detallado de las boc as de expendio con que cuenta el oferente.	SI

Vº Bº: LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional